

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DECRETO 45/2016, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Borrego Romero como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2016.

Vengo en disponer el cese de don Juan Borrego Romero como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de febrero de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía